RESOLUCION I.M.C. N° 5.442/2.014.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2014 PARA LA CONTINUACIÓN DE OBRA - CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL DE CAPIATA.----------

Capiatá, 07 de noviembre de 20134

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2014, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 27°, dispone la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente; y,

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

Por tanto: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación de Ofertas para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2014 para la CONTINUACIÓN DE OBRA - CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL DE CAPIATA. ----------

Art. 2°.- DESIGNAR, a 1) Abg. Christian Ojeda Dávalos, Secretario de la UOC, 2) Arq. Manolo Antonio Duarte, Director de Infraestructura y Servicios; 3) C.P. Caroll Santacruz, Asistente de Contabilidad, como integrantes del Comité de evaluación de Ofertas para el Llamado a Licitación mencionado en el exordio de la presente resolución). ----------

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Julio Cesar Ledesma Cáceres
Secretario General

Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal